

"Atendiendo a lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se procede a la suspensión del presente procedimiento de contratación. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el citado real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo."

Código seguro de verificación: CSB6Q2BQ2ER107QMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por

REDONDO CERESO HIGUEL ANGEL

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 23-03-2020 09:30:43

Contiene 1 firma

